

CREA DIPLOMADO DE INGENIERIA EN
REFRIGERACION INDUSTRIAL CON AMONIACO.

SANTIAGO, 001737 - 04.04.19.

VISTOS: El D.F.L. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, Resolución N°5175 de 2018 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del Diplomado de Ingeniería en Refrigeración Industrial con Amoniaco, bajo la supervisión y control del Departamento de Ingeniería Mecánica y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2. El Objetivo general de este programa es desarrollar capacidades técnicas, a nivel de ciencias de la ingeniería, en las áreas del diseño, operación, seguridad y eficiencia energética en plantas de refrigeración industrial que utilizan amoniaco.

3. El Perfil del participante está dirigido a público específico asociado a un área de conocimiento o ámbito laboral.

4. El plan de estudios es de modalidad presencial para el Diplomado de Ingeniería en Refrigeración Industrial con Amoniaco, comprende un total de 181.5 horas cronológicas, y consta de las siguientes asignaturas:

N°	Nombre Módulo	N° horas de docencia directa	N° horas de trabajo autónomo
Módulo I	Fundamentos de refrigeración industrial.	9	3
Módulo II	Diseño y selección de instalaciones de refrigeración industrial con amoniaco.	70.5	24
Módulo III	Mantenimiento de plantas de refrigeración industrial con amoniaco.	25	5
Módulo IV	Plan de seguridad y emergencia de sistemas de refrigeración con amoniaco.	12	3
Módulo V	Eficiencia energética en sistemas de refrigeración industrial con amoniaco.	25	5
Total horas cronológicas		181.5	
Total horas equivalencia en SCT		6	

5. Las personas interesadas en postular al programa, deberán acreditar a lo menos 3 años aprobados de estudios de Ingeniería Civil o Ejecución, o a lo menos 5 años de experiencia en desarrollo de proyectos de Ingeniería en la temática. Casos especiales podrán postular y el comité de docencia resolverá tales casos.

6. Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una asistencia mínima del 75% y una nota igual o superior a 4.0 (de una escala de 1 a 7).

7. Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del Diplomado de Ingeniería en Refrigeración Industrial con Amoniaco, por la Oficina de Títulos y Grados de la Universidad de Santiago de Chile.

8. Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tiene un porcentaje de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA ARIAS YURISCH, Vicerrectora de Vinculación con el Medio

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

KAY/JBC/mcs

Distribución:

1. Facultad de Ingeniería
1. Registro Curricular Facultad de Ingeniería
1. Departamento de Educación Continua –VIME
1. Departamento Ingeniería Mecánica
1. Empresas Usach.
1. Registro Académico
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central.